

 Facultad de Salud	Comité: Consejo Facultad de Salud	No: 11	Páginas: 12
	Lugar: Salón del Consejo de Facultad	Fecha: 28 de Marzo de 2017	Hora Inicio: 8:10 a.m.

Objetivos: Reunión Ordinaria del Consejo de la Facultad de Salud

	Asistentes	SI/NO
1.	Gerardo Campo Cabal, Decano, quien preside	Si
2.	Fabián Méndez Paz, Director Escuela de Salud Pública	Si
3.	Claudia Santamaría de Herrera, Directora Escuela de Enfermería	Si
4.	Javier Torres Muñoz, Director Escuela de Medicina	Si
5.	Carlos Andrés Fandiño, en representación de los Centros e Institutos de Investigación	Si
6.	María Cecilia Osorio, Representante Profesoral (Suplente)	Si
7.	María Clara Tovar de Acosta, Vicedecana Académica	Si
8.	Manuel Vicente Llanos, Coordinador Grupo de Comunicaciones (Invitado)	Si

	Asistentes	SI/NO
9.	Jesús Alberto Hernández Silva, Director Escuela de Odontología	Si
10.	Adriana Reyes Torres, Directora Escuela de Rehabilitación Humana	Si
11.	José María Satizabal Soto, Director Escuela de Ciencias Básicas	Si
12.	Víctor Hugo Dueñas Rivera, Director Escuela de Bacteriología y Laboratorio Clínico	Si
13.	Octavio Piñeros, Representante Egresados (Principal)	No
14.	Iván Albeiro Buitrago Sánchez, Representante Estudiantil (Suplente)	Si
15.	Adalberto Sánchez Gómez, Vicedecano de Investigaciones	Si
16.	Alexandra Cerón Ortega, Coordinadora Académica	Si

Agenda

1.	Verificación del quórum y aprobación del orden del día	2.	Lectura, Discusión y Aprobación Acta No. 10 de 2017
3.	Casos Estudiantiles	4.	Movimiento de Personal
5.	Informes	6.	Programas Académicos en las Sedes Regionales
7.	Programa Institucional de Paz	8.	Correspondencia para Decisión
9.	Correspondencia para Información		

Desarrollo de la Reunión:

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Una vez verificado el quórum, se aprueba el orden del día y se da inicio a la reunión.

2. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE ACTA No. 10 DE 2017

Se avala con modificaciones.

3. CASOS ESTUDIANTILES

3.1 El Consejo de Facultad autoriza el trámite de los siguientes casos estudiantiles:

- Meliza Santiago Ospina (0835185), Programa de Terapia Ocupacional. Cancelación de Trabajo de Grado I (620197M-05), agosto diciembre 2013. La estudiante en el citado período académico y dentro de las fechas establecidas para ello, solicitó cancelación de la asignatura informando que no podía continuar con su proyecto de grado, pero el Programa Académico no dio el debido trámite a la solicitud de la estudiante, error detectado al hacer revisión de fichas académicas.
- Gina Marcela Fernández Lizcano (1242629), Lauren Yoorly Flórez Quenguan (0632851), Claudia Lorena Gallego Pinzón (1243537), William Gómez Gómez (1244924), Kevin Steven Guapache Pedroza (1235525), Kevin Clifford López Buenaventura (0840422), Juan Sebastián López González (1242370), Jhonatan Alejandro Medina Hoyos (1144523), Milady Micolta Astudillo (1044712), Nathalia Montenegro Santander (1243411), Luisa María Muñoz Rayo (1237177), Johana Erika Narváez (0128072), Stephania Quintero Bárcenas (1239039), Natalia Lucía Reynel Fidalgo (1235133), Meliza Santiago Ospina (0835185), Jenny Brigitte Villa Otalvaro (1245624), Programa de Terapia Ocupacional. Adición de (620204M) Taller del Desempeño Ocupacional, febrero junio 2017. Los estudiantes no pudieron matricular la asignatura

Desarrollo de la Reunión:

porque tenían pendiente el reporte de calificación de la asignatura Práctica II (620194M), agosto diciembre 2016, la cual es prerrequisito de Taller del Desempeño Ocupacional.

- Milady Micolta Astudillo (1044712), Programa de Terapia Ocupacional. Adicionar Trabajo de Grado II (620198M-06), febrero-junio de 2017. La estudiante solicitó a la Dirección del Programa Académico le matricularan la asignatura, pero por error involuntario la solicitud no fue atendida, error detectado por la misma estudiante.
- Cancelación de asignatura Lengua de Señas Colombiana Básico (204349M-01) a Jhonatan Alejandro Medina Hoyos (1144523) y Meliza Santiago Ospina (0835185), y La Danza y el Control Motor (620180M-01) a Erika Johana Narváz (0128072), febrero – junio de 2017. Los estudiantes matricularon una electiva porque tenían pendiente el reporte de calificación de la asignatura Práctica II (620194M), agosto diciembre 2016, la cual es prerrequisito de Taller del Desempeño Ocupacional.

3.2 Por solicitud del Director de la Escuela de Medicina se informa caso del estudiante Juan Camilo Cañaveral Recalde, a quien el pasado el 28 de noviembre no se le permite presentar un examen opcional en la asignatura de Anatomía dado que estaba programado para las 7:00 am y el estudiante llegó hacia las 7:45 a.m. El estudiante en su momento hace el proceso de reclamación ante la docente a cargo de la asignatura, la Unidad Académica y el Programa Académico, instancias que le niegan la posibilidad de presentar el examen, razón por la cual instaura una acción de tutela argumentando que como vive en Florida no pudo llegar a tiempo porque ese día había bloqueo en la vía. En el fallo de la tutela el Juez indica que se le permita al estudiante hacer el debido proceso aportando las pruebas por las cuales son pudo asistir al opcional y que con base en ellas se tome una decisión. El pasado viernes el estudiante entrega comunicación de la Oficina de Tránsito y Transporte del Municipio de Florida que hace constar que el 28 de noviembre del 2016 se presentó bloqueo total en la vía que conduce de Florida a Santiago de Cali, en el punto cercano al puente de Juanchito lo que imposibilitó la libre movilidad de peatones y vehículos desde la 5:30 a.m hasta las 10:00 a.m.

El Director de la Escuela de Medicina comenta que se trataba de un examen opcional programado con antelación, se averiguó y aparentemente ese día no hubo bloqueo en esa vía, preocupa el precedente que esta situación genera.

El Director de la Escuela de Ciencias Básicas comenta que el caso se abordó en el Consejo de Escuela, instancia que apoyó a la Unidad Académica y a la Docente. El estudiante al perder esa asignatura incurre en BRA, lo importante es tener buen sustento para controvertir la prueba que adjunta.

La Vicedecana Académica comenta que en enero el estudiante la buscó para comentar su situación, ante lo cual procedió a comunicarse con la Oficina de Tránsito de Cali y la información que dieron fue que no hubo paro. Con lo que adjunta el estudiante se habló con la Abogada de la Universidad, quien manifestó que le preocupaba que la certificación la diera Florida, siendo que el evento no sucedió allá, por tanto, se enviará una carta al estudiante diciendo que la certificación debe ser de la parte de corresponde.

4. MOVIMIENTO DE PERSONAL

4.1 El Consejo, conforme los datos consignados, aprueba el trámite del siguiente movimiento de personal:

Comisiones Académicas

- Leonor Cuellar Gómez (Escuela de Enfermería). Del 29 al 30 de marzo de 2017, en Medellín.
- José María Barreto Angulo (Escuela de Medicina). Del 24 al 30 de abril de 2017, en Munchen, Alemania; del 3 al 8 de mayo de 2017, Chicago, USA.
- Pablo Emilio Molano Valencia (Escuela de Odontología). Del 24 al 27 de mayo de 2017, Puerto Vallarta; del 4 al 8 de abril de 2017, Bolivia, Sucre.
- José María Satizabal Soto (Escuela de Ciencias Básicas). El 31 de marzo de 2017, en Bogotá.
- Aida Josefina Rojas (Escuela de Rehabilitación Humana). Del 6 al 7 de abril de 2017, en Bogotá.

Autorización para Ejercer Docencia

- Javier Humberto Jerez Escobar (Escuela de Medicina). Como Docente Contratista, a partir del 3 de abril de 2017.
- Camilo Cruz Arciniegas (Escuela de Medicina). Como Docente Contratista, a partir del 3 de abril de 2017.
- Patricia Mosquera Ortiz (Escuela de Medicina). Como Docente Ad-honorem, a partir del 2 de Mayo de 2017.

Autorización Académica Bonificable

- Oliverio de Jesús Medina Marín (Escuela de Enfermería). Por 12 horas de clases para la Especialización en Cuidado Crítico Pediátrico con las asignaturas Ventilación Mecánica (4horas), Síndrome de Deficiencia Respiratoria Aguda (4Horas) y Síndrome Bronco- Obstructivo (4 Horas). Período: 27 de abril al 25 de mayo de 2017.

Desarrollo de la Reunión:

- Carolina Quiroz Arias (Escuela de Bacteriología y Laboratorio Clínico). Por 72 horas de clases en la asignatura Bioquímica Clínica I – (602033M). Período: 30 de marzo al 16 de junio de 2017.
- Sonia Osorio Toro (Escuela de Ciencias Básicas). Por 90 horas semanales en el Programa Académico de Fisioterapia con la asignatura Proyecto de Práctica Profesional II (620195M). Período: 30 de marzo al 16 de junio de 2017.

Autorización Pago de Bonificación

- Celia Escobar (Escuela de Rehabilitación Humana). Por dictar el Curso de Discapacidad y Sociedad para estudiantes del Plan Talentos Pilo. Período: febrero de 2017.

5. INFORMES

5.1 Del Vicedecano de Investigaciones

- En el marco de la revisión interna que se está haciendo del Comité de Ética, a raíz del sentir de los profesores acerca de cómo el paso para la consecución del aval de proyectos no es el mejor, se está en el proceso de modificación del marco conceptual de qué es lo que evalúa. En el Comité de Investigaciones donde se estaba haciendo la revisión de la propuesta que hizo el Comité de Ética, a partir de las recomendaciones que se han hecho, apareció un punto crítico y es que la Resolución 102 del 18 de agosto de 2009, emanada del Consejo de Facultad, por la cual se avala el Comité de Ética, es la causante de los vacíos existentes dado que se establece que sólo se hace investigación en biomedicina y salud pública y le da la potestad para hacer revisión de metodología y de aspectos del cronograma y presupuesto, por tanto, el Comité de Investigaciones en la reunión del 31 de marzo, hará una propuesta de modificación de esa Resolución para ser presentada para aval del Consejo.
- Con preocupación la comunidad de investigadores ha manifestado inconformidad respecto a la no publicación de las convocatorias para investigación, en este momento se publicaron las de formación de Doctorado, Maestría y Pregrado, queda pendiente la de proyectos de investigación porque se ha tenido dificultad en poner de acuerdo al Comité sobre los términos de referencia, que desde su perspectiva el Comité ha tenido una actitud leguleya al hacer interpretaciones de la norma. En el nuevo SICOP, antes que el proyecto pase para aprobación digital del Vicedecanato, debe aprobarse por las Unidades Académicas y algunos Vicedecanos están en la posición de que si no todos los Jefes de Unidades Académicas han tomado la capacitación, no pueden publicarse las convocatorias, con lo cual no está de acuerdo porque la Vicerrectoría de Investigaciones ha programado siete capacitaciones en diferentes fechas y se ha hecho el esfuerzo para que los Jefes de Unidad Académica tengan las competencias necesarias para acceder al sistema, por tanto, considera que es el momento de publicar las convocatorias y si algún Jefe de Unidad no asistió a la capacitación, será responsable de mirar la manera cómo se actualiza y adquiere esas competencias, se espera que este jueves el Comité Central dé vía libre y que el viernes se publiquen las convocatorias.

La Directora de la Escuela de Enfermería comenta que hace un tiempo el Vicedecano visitó a la Escuela y comentó que había inquietudes sobre trabajar algunos ajustes para el Doctorado en Salud en términos académico administrativos, ante lo cual consulta cómo va el proceso. Adicionalmente se está pendiente de la reunión para abordar el tema central del Simposio de Investigaciones.

El profesor Carlos Fandiño refiere que con la disminución de las becas doctorales por parte de Colciencias se va a poner en dificultades a los estudiantes. Acerca del Doctorado sugiere ver la posibilidad de asignar tiempo de una Secretaría dado que no es apropiado que la atención esté a cargo de una monitora.

El Vicedecano de Investigaciones comenta que la profesora Lyda Osorio está haciendo una compilación de las actividades y el manual de operaciones del Doctorado, una vez tenga ese insumo se convocará a una reunión para hacer la respectiva discusión, por eso se está haciendo un llamado a Escuelas que están más vinculadas al Doctorado dado que la idea es revisar el flujo de operaciones académico administrativo para hacer mejoras, por lo pronto se le ha solicitado a la Secretaría del Comité de Ética, que se convierta en la cara institucional del Programa. Respecto a las becas, la situación es crítica y en este momento la propuesta que hay, y que se discutirá una vez se salgan las convocatorias de proyectos, es revisar desde el prepuesto de la Vicerrectoría de Investigaciones cómo se asignan recursos para generar nuevas ayudas a través del modelo de Asistencia de Docencia, para subsanar la crisis generada a partir de las becas de doctorado. Acerca de la reunión para abordar el tema central del Simposio de Investigaciones se estaba a la espera que el Decano regresara para realizarla y en este momento se están haciendo las citaciones.

El Decano comenta que las becas doctorales ha sido tema de Consejo Académico y cuando Colciencias las disminuyó, los Decanos de Ciencias, Ingeniería y Salud, se mostraron preocupados y como alternativa se buscó las Asistencias de Docencia, pero se debe ver si se están copando todos los cupos.

Desarrollo de la Reunión:

- Asistió en reemplazo del Decano a Junta Directiva del HUV, para ese día la administración había programado presentar el Plan de Desarrollo 2017 – 2019 y los Planes de Acción e Inversión 2017. Al inicio se dio la discusión sobre la legalidad de esa presentación debido a que había un comunicado del Ministerio de Salud que indica que los Gerentes encargados no podían presentar resultados del Plan de Desarrollo, por tanto, se discutió si esa directriz incluía además el Plan de Desarrollo mismo, la conclusión fue que debía presentarse ese Plan de Desarrollo porque el vigente no se ajustaba a las nuevas condiciones del HUV, con Ley 550, por tanto, el Dr. Corrales lo presentó el Plan, su Visión, Misión y unas líneas estratégicas que están divididas en cinco grandes temas: sostenibilidad financiera, desarrollo y fortalecimiento de los servicios de salud, modernización de los procesos administrativos, fortalecimiento y control de la relación docencia servicio y acreditación institucional, de los cuales el que más compete a la Universidad del Valle es el tiene que ver con docencia servicio, donde se mencionaba que esa línea estratégica buscaría fortalecer la relación y el control de los convenios docencia servicio con las diferentes instituciones de educación para el desarrollo de los procesos de formación en educación superior, investigación y desarrollo de nuevos servicios para el cumplimiento de la misión institucional, es decir que la Gerencia del HUV está con la idea de abrir a varias instituciones esa relación docencia servicio y no respetar esa supuesta exclusividad que hay en el convenio con la Universidad del Valle, ante lo cual la postura conjunta con la Vicerrectora Académica, que asistió en reemplazo del Rector, fue no estar de acuerdo con la formulación de esa línea estratégica y que debía hacerse mencionado el único convenio de docencia servicio vigente, que es con la Universidad del Valle y que si había algún tipo de actividad de docencia servicio que se fuera a realizar dentro del Hospital por parte de otras instituciones de educación superior, se hiciera a través de ese convenio, como se hace con los Internos; la Secretaria de Salud mostró su inconformidad y dijo que era una política de exclusión que no le convenía al HUV dado que había ciertas áreas que la Universidad no cubría, ante lo cual se le hizo hincapié que si bien eso podría ser cierto, la Universidad sería la vigilante y garante de la calidad de los Programas de educación superior de universidades de la región que estarían en el HUV. Se aceptó que esa línea estratégica debía reformularse y que debía dársele todo la fuerza y reconocimiento al convenio docencia servicio con la Universidad de Valle. En la línea de acreditación institucional, se le manifestó al Dr. Corrales, por parte de los Representantes de la Universidad que se está presto a colaborar con los procesos del HUV, como la acreditación, donde es claro que hay competencias y experticias dentro del Talento Humano para ese proceso, pero que el liderazgo se debe hacer desde el HUV, dado que de alguna manera se estaba buscando delegar la responsabilidad del proceso de acreditación en la Universidad, pero les quedó claro que es una línea del HUV y que la Universidad hará acompañamiento y apoyo.

La Directora de la Escuela de Enfermería informa que en días pasados solicitó una cita que con el Dr. Corrales y el Dr. Quintero para algo puntual de Enfermería, que fue bien recibido, dado que se está trabajando desde Enfermería en la creación de Modelos de Cuidado en Enfermería, que es parte de producto del Diplomado que se está liderando, en ese sentido se hizo la presentación y se recibieron recomendaciones, al final el Dr. Corrales manifestó que quería hablar con ella, y le dijo que quería saber cuál era el apoyo que la Facultad le brindaría al proceso de acreditación institucional, ante lo cual le respondió que era un tema que hace rato se viene apoyando y aprovechó para manifestarle sus apreciaciones personales sobre algunas equivocaciones en el HUV respecto al equipo de personas que venían liderando el proceso y la forma tan deshumanizada como las sacaron y en este momento están reintegradas a otras labores, se le dijo que la Universidad del Valle estaba dispuesta a apoyar los procesos, pero que el HUV debe trabajar el tema a nivel de Decano y Rector. El Dr. Corrales hizo la salvedad que no hay recursos para ese proceso y que esperaba hacer gestión con el Rector y el Decano para ver cómo se despeja tiempo de los profesores para hacer la acreditación. Recuerda una reunión con el Rector quien dijo que estaba dispuesto a apoyar el HUV y habló de \$500 millones a través de Vicerrectoría de Investigaciones, en ese sentido el Consejo solicitó que la Escuela presentara una propuesta, lo cual hizo la profesora Claudia Valencia, invitando a los demás Directores de Escuela a vincularse, pero no ha habido reacción de ninguna Escuela, ni se avanzó más en ese proceso.

El Director de la Escuela de Medicina comenta que se está organizando una reunión con el Rector, los Vicerrectores y el Decano para abordar el tema del plan de aportes y apoyo que va a hacer la Universidad al Hospital, dado que se debe ver hasta dónde llega la Universidad. En este momento la Oficina de Acreditación no existe y había una experiencia grande adquirida, por tanto, se debe tomar la decisión de iniciar de cero o llamar nuevamente a las personas que habían iniciado el proceso. Como la acreditación está dentro del Plan de Desarrollo, es importante en cada Junta Directiva recordar que se está en espera que el HUV inicie el proceso, dado que la Universidad dará es un apoyo.

El Decano comenta que se lleva varios meses que el Gerente del Hospital dice a diferentes personas que la Facultad y la Universidad le ayude con la acreditación y se le ha aclarado que no se tiene ninguna objeción en apoyarlos, pero que es un proceso de una institución con la cual se tiene convenio, además es un proyecto macro con requerimiento en horas de trabajo y en recursos, que hace unos años se presupuestó en casi \$10 mil millones, por tanto, no se puede asumir esa responsabilidad, habrá que seguir insistiendo en la Junta que es un proceso que le compete al HUV, la obligación de la Universidad es la prestación de servicio docencia asistencia, que se está haciendo. Otro tema es la solicitud de hacer un

Desarrollo de la Reunión:

levantamiento de costos, el HUV tiene un Plan de Desempeño y tiene que pagar \$14 mil millones mensuales para cumplir con las obligaciones y se ha hecho claro en los dos últimos años que la facturación falla, la igual en cómo se definen los costos, en Junta se le dijo que se deben establecer esos costos y se mencionó que se requiere el apoyo de la Facultad de Ciencias de la Administración, pero se decía que en la Escuela de Salud Pública pueden haber personas que tendrían mucho por aportar y que en la Escuela de Medicina hay personas que trabajan al interior del HUV y saben cuál podría llegar a ser el costo de los procedimientos, en ese sentido ese es el tipo de apoyo que se puede dar, así como en otros procesos, pero midiendo bien qué compromisos son los que adquieren. Para el Plan de Desempeño del HUV se requería que la Universidad concretara el apoyo en una inversión anual adicional y a nivel de Rectoría el compromiso fue de \$1.000 millones, que el año pasado se invirtieron en equipos, pero a veces falla la articulación de las distintas estructuras de la Universidad y buscando darle salida a esos compromisos se empieza a ver desde la Vicerrectoría de investigaciones cómo se invierte ese dinero, luego desde lo administrativo se dice que eso respalde el pago de requerimientos de los estudiantes que van al HUV como pólizas y uniformes y luego otra Vicerrectoría dice que podría ser en elementos de bienestar para los estudiantes, por tanto, se debe dar una organización, razón por la cual se convocó a la reunión que se menciona. El compromiso son mil millones anuales, en el marco de los cuales habrá propuestas, que pueden ser mejorar las condiciones de bienestar u optimizar algunos de los servicios diagnósticos que se prestan allí, dándole una identidad institucional, buscando tener una unidad de diagnóstico de la Universidad del Valle que preste apoyo al HUV, mejorando la capacidad de resolución de problemas.

El Vicedecano de Investigaciones informa que después se presentó el Plan de Acción, que es un desglose del Plan de Desarrollo, donde las líneas estratégicas se convierten en programas y subprogramas, pero se le devolvió porque la casilla de productos estaba presentada con una heterogeneidad de indicadores y se pidió que se unificara, lo único que quedó claro respecto al Plan de Acción es que el HUV tiene una meta de recaudar \$14 mil millones mensuales, con menos no se cumpliría el Plan de Desempeño. Con el nuevo ajuste a partir del reintegro de 271 empleados por orden judicial, el Plan de Desempeño fue reajustado a 14 años, doce de ejecución y dos de gracia. El total que tiene que recaudar es \$286 mil millones lo que implica un ahorro por período de ejecución de \$7 mil millones. Había una solicitud de dar a vía libre al Gerente para hacer traslados presupuestales según las necesidades de ejecución, solicitud que la Junta no avaló, por tanto, cualquier traslado que se requiera hacer dentro del presupuesto deberá informarlo en Junta Ordinaria y si es necesario por los tiempos de ejecución, en Junta Extraordinaria.

5.2 La Vicedecana Académica presenta el informe del Consejo Académico del 23 de marzo de 2017:

- En el informe del Rector se hizo referencia a la negociación con el Sindicato, mencionado que no podía modificar regímenes salariales, que es una de las solicitudes que le están haciendo con el argumento que la Universidad salió de la crisis, que está al día con los pagos y que los Sindicatos habían contribuido al pago de la deuda. El Rector se ha reunido con los voceros de los tres Sindicatos, han avanzado a destrabar la negociación y se esperaba el fin de semana, un acercamiento de la partes, quería reclamarles los métodos de lucha que eran obsoletos y agresivos, que era válida la argumentación y el diálogo, pero que se debe cambiar la manera de protestar. El Vicerrector Administrativo mencionó las cifras que le presentará al Sindicato como que cada día en el restaurante faltan 10 personas y con los que van pueden servir 5 mil almuerzos, que hay personas del Sindicato que se ganan \$8 millones, mientras que profesores con doctorado ganan \$2.5 millones, en el aseo hay más de 100 personas, de las cuales semanalmente faltan cuarenta y que el cierre del restaurante afecta a los estudiantes; les han sugerido hacer las asambleas por la tarde para garantizar la elaboración de almuerzos, pero no aceptaron. Otra solicitud es no despidos de los empleados oficiales ante lo cual el Rector ha manifestado que eso no se podía negociar porque dependía de los procesos de evaluación, pero que en la Rectoría no existía la voluntad de despedir trabajadores oficiales sin razón, mencionó que había hecho énfasis en que se propendiera por trabajar en el tema de ausentismo laboral, dado que el abandono del aseo y las actividades que están en manos de funcionarios del Sindicato afectan el buen desempeño de la Universidad. Hizo referencia a los insultos unilaterales hacia miembros de la Comisión, como contra el Decano de la Facultad de Ciencias, quien aparentemente fue amenazado, por tanto, el Rector le solicitó hacer una comunicación para darle poder a los abogados para demandar por injuria y calumnia a esas personas y proceder en consecuencia; históricamente en la Universidad se paga un pull de abogados para esos procesos y hacer la defensa de esas situaciones. El video que sacó desmintiendo algunas cosas tuvo buena acogida entre la comunidad universitaria y espera cerrar el conflicto con los tres Sindicatos, después el 3 de abril inicia la negociación con Aspu.
- El Rector hizo referencia a la Resolución de recaudo de matrícula de los Posgrados, hubo una carta de la Facultad de Humanidades mencionando que sólo deben \$70 millones y solicitan aclarar de dónde sale la deuda de los posgrados de \$4 mil millones, intervino el Vicerrector Administrativo para decir que las Facultades que más tenían deuda era Administración, Salud e Ingeniería, pero se hace necesario precisar en la Facultad de Salud de dónde proviene la deuda, dado que al menos con Medicina no sería, dado que ellos pagan por anticipado todo el Programa. Con las inquietudes de la Facultad de Humanidades y del Representante Profesorial, se le solicitó al Vicerrector Administrativo y al Director Financiero revisar la Resolución dado que era posible que se estuviera solucionado un problema que no existe y que se

Desarrollo de la Reunión:

analizara de dónde proviene la deuda. El Rector aclaró que los Posgrados en Colombia no tienen financiación, es la misma persona que se financia, que los posgrados de fines de semana a veces no son la mejor opción dado que la gente estudia y trabaja y se refirió a la facilidad que tienen los estudiantes de los Posgrados en Brasil y México que son gratis y que mucha gente de Colombia viaja a esos países a hacer sus posgrado. Dijo que era importante regularizar el tema de las finanzas porque se quería ampliar la oferta de Posgrados, no solo para las instituciones de educación sino que se vincularan empresarios y otras instituciones que no fueran educativas sino de desarrollo social y empresas para hacer investigación.

- Acerca de la financiación estatal para la educación superior, el Rector mencionó que en el SUE están trabajando para que se dé medio punto del IVA social a las universidades públicas dado que se estaba pensando en trasladarlo al programa Ser Pilo Paga, hizo un análisis de lo que cuesta Ser Pilo Paga y lo que han recibido las universidades privadas, que más o menos el Programa ha gastado \$4 billones, que triplica lo que tenía que ver con el costo de un estudiante regular y que allí estaban en dificultades las universidades públicas, están haciendo lobby en el Congreso porque se estaba planteando a través del Fast Track, aprobar esos recursos para el posconflicto. Lo de ciencia y tecnología está dedicado a vías terciarias, pero la Contraloría y la Procuraduría enviaron una carta diciendo que era inconstitucional hacer desvío de recursos de regalías a otras actividades.
- Acerca de la convocatoria que hay para los 39 cupos de profesores de las Sedes Regionales, el Representante Profesoral mencionó que en dos horas se había hecho estudio de perfiles y que era corto tiempo para definir esos cupos, se le aclaró por parte de la profesora Claudia Payán que habían sido varias sesiones para definir los perfiles, él argumentaba que era importante tener en cuenta las personas que estaban en la Sedes Regionales desde hace algún tiempo y que con esos perfiles sólo se incluirían los profesores que habían trabajado el último semestre, asunto que se le aclaró en el sentido que se incluían, pero que también se iba a abrir la convocatoria al público en general. El Rector solicitó un Consejo Académico Extraordinario para el jueves para dedicarlo exclusivamente a ese punto.
- Se hizo un entrega de la situación de las Sedes Regionales con relación a los profesores y lo que tiene que ver con el pago de salarios, que está acorde con el Decreto 1279 y que no sólo tiene que ver con un contrato hora cátedra, las Sedes Regionales se llevan el 10% del presupuesto de la Universidad.
- El Representante Estudiantil hizo una solicitud relacionado con la negociación de los Sindicatos y la prestación del servicio de restaurante, para que le dieran claridad qué pasaba dado que no entendía porqué no recibían el servicio de almuerzo.
- El Director de la Escuela de Salud Pública presentó el Congreso Ecosalud 2018, en su séptima versión, haciendo un recuento de los trabajos de investigación que hay sobre malformaciones congénitas y por qué Cali había sido escogida como sede del Congreso e hizo un listado de los apoyos que se requieren de la Universidad, presentación que fue bien recibida por el Consejo Académico.

El Director de la Escuela de Salud Pública comenta que dentro de las actividades previas se han planificado una serie de conferencias y encuentros para ir generando discusión alrededor del tema central del Congreso que será el próximo año.

- En el informe de la Vicerrectoría Académica se hizo referencia a la visita de Pares Evaluadores en este semestre, en total son 17 visitas, en Salud está pendiente Psiquiatría y Medicina Familiar.
- Se informó acerca del proceso de admisión de las especialidades clínicas y la logística que se organizó para la presentación del examen en Ciudad Universitaria.
- Se dio un informe de avance de la Política Curricular con los Seminarios que se han hecho y los que están programados con ponentes nacionales e internacionales.
- Se anunció la realización de un Taller de capacitación en elaboración de Anexos Técnicos para todo el Suroccidente del país. El 10 de mayo será en el auditorio de la Facultad de Ciencias de la Administración y el 11 de mayo se hará un trabajo por grupos en los salones de la Escuela de Enfermería.
- Se presentaron y avalaron las Comisiones de Estudio, hubo una discusión sobre la situación de la profesora María Victoria Delgado, de la Facultad de Ciencias de la Administración, quien estaba haciendo un Doctorado en la Universidad de Panamá, se reintegró a sus actividades académicas, sin terminarlo, ante lo cual el Rector enfatizó que se debe dar el tiempo y si a los 5 años no cumple se debe seguir un proceso disciplinario. El tema se generó porque el profesor Jorge Agreda está solicitando Comisión de Estudios para cursar un Doctorado y se le dijo que los cupos estaban llenos y uno de ellos es el que tiene la profesora.
- La Facultad de Ingeniería solicitó al Consejo Académico un avance de los proyectos de inversión de la Facultad con relación al presupuesto de la Universidad.
- Se mencionó la Medida Transitoria que está marcha, indicando que se están haciendo llegar los documentos de los inscritos a las Facultades para estudio en los Comités de Programas, a la fecha en la Facultad de Salud hay 17 inscritos de pregrado y 36 de posgrado.

5.3 Del Decano

- Desde el lunes Sintraunicol levantó sus sitios de protesta, pareciera ser que había posibilidad de acuerdo, se mantiene en

Desarrollo de la Reunión:

movilización Sintraempu.

- Recuerda que se expidió la Resolución que da reconocimiento a los 22 Laboratorios de la Facultad, los Coordinadores fueron escogidos de los candidatos presentados por las Unidades Académicas y serán designados por el Decano, en ese sentido se elaborarán las respectivas Resoluciones.
- La normatividad le permite hacer movimientos del personal administrativo de la Facultad, pero hubo una Unidad Académica que ante los primeros movimientos escribió al Rector objetando y considerando ilegal, desmedido e inadecuado el accionar del Decano, por tanto, dado que llegó antes de la fecha en que se harían los movimientos, escribió a nivel central solicitando verificar si la interpretación de la norma es la correcta, y han escrito tres correos electrónicos, en uno de ellos se menciona que el proceder del Decano es el correcto en el sentido que tiene la potestad de hacer esos traslados para mejorar la eficiencia, si las necesidades así lo indican, pero ha pedido que lo envíen oficialmente y una vez lo hagan, se retomará el proceso, que además había sido consultado y comentado.

La Representante Profesoral consulta acerca de los criterios para hacer los movimientos mencionados.

El Decano comenta que se trata de optimizar el funcionamiento de las Unidades y solucionar dificultades, el primero comenzó por una Secretaria del Decanato que pasó al Programa de Odontología y la idea es que en algunos casos con el mayor seguimiento y control que se haga, el rendimiento pueda ser distinto, la idea es poder oxigenar, que el cambio estimule realizar nuevas actividades y hacer una reorganización de todo el personal, por tanto, obedece a un análisis de la situación global, ver cómo se puede mejorar el funcionamiento, pero se trata que sea una idea compartida por todos.

El Representante Estudiantil comenta que para buscar una mayor legitimidad respecto a rotación de personal se puede tener unos criterios más desde lo ocupacional y se puede justificar que un puesto de trabajo durante determinado tiempo tiene unas implicaciones en salud mental y laboral. De la mano de la Escuela de Rehabilitación Humana puede generarse un instrumento para esos movimientos con determinados criterios.

La Vicedecana Académica comenta que la dinámica del Consejo en algunas decisiones sería importante pensarla distinto, por ejemplo el tema del HUV donde desde hace algún tiempo se viene diciendo que necesita la habilitación y acreditación, y como se vive tan saturados de actividades propone tener una persona dedicada exclusivamente a interactuar con el HUV dado que se debe hacer un labor pedagógica para que entienda que la habilitación y acreditación es su responsabilidad. De igual manera con otros temas porque la dinámica a veces no permite actuar con mayor celeridad. Está pendiente que en el Consejo de Facultad, la Escuela de Salud Pública presente el ejercicio que ha hecho de lo que tiene que ver con el perfil de la salud pública en los programas de pregrado de la Facultad.

6. PROGRAMAS ACADÉMICOS DE SALUD EN LAS SEDES REGIONALES

El Decano recuerda que en el Consejo en varias oportunidades se ha discutido el tema de hacer presencia en la Sedes, hace un recuento de lo ocurrido con la intención de llevar el Programa de Tecnología en Atención Prehospitalaria a Buenaventura, a raíz de visita que hizo el Consejo en el 2015 y la oferta que se hizo en educación continua. Se ha mencionado la dificultad para el normal desarrollo de algunos de los Programas Académicos que existen en la Facultad y la postura del Consejo ha sido consolidar primero lo que se tiene. Durante el 2016 se da una directriz institucional de buscar fortalecer las Sedes, con el anterior Rector se realizaron Consejos Académicos itinerantes conociendo las Sedes, sus Programas y revisando cómo funcionaban y es cuando aparece el definir que hay unas plazas docentes por ofertar que fueron dirigidas para normalizar y regularizar la situación de los docentes que trabajan en las Sedes, que son los 39 cupos que saldrán a convocatorias. El Rector en el Consejo Superior ha mencionado dos veces la posibilidad que hubiese Medicina y Enfermería en Buga y en el segundo semestre del 2016 aparece la solicitud que se considere a Terapia Ocupacional en Santander de Quilichao, Nutrición en Tuluá y APH en Palmira y Santander. Hace unos meses se conceptuó que si esa era la directriz institucional, la Facultad intentaría buscar que fuera factible, se mencionó que hay un Posgrado que ofrece la Escuela de Salud Pública y que se entraría a ver cuáles de pregrado podrían llegarse a ofertar. La postura de la Facultad ha sido llevada al Consejo Académico y mencionó incluso que había tenido reunión con el Director del SENA, Palmira de donde aparecía la posibilidad con los recursos que ellos tenían retomar una idea de un Programa de Química Farmacéutica; con la profesora Cecilia de Plata y el Vicedecano se venía hablando de la posibilidad de una Maestría en Nutrición que pudiera servir de núcleo alrededor del cual pudiera hacerse la propuesta de un Programa de Nutrición para pregrado, en ese sentido la Directora de la DACA comentó que le gustaría asistir al Consejo de Facultad y compartir la visión que se tiene respecto al tema desde el nivel central y los apoyos con los cuales podrían llegarse a contar para viabilizar esas propuestas.

La Directora de la DACA, profesora Claudia Payán, comenta que hay interés del desarrollo de Programas Académicos de Pregrado y Posgrado en las Sedes Regionales, conforme a sus necesidades. Cuando se crea el Sistema de Regionalización,

Desarrollo de la Reunión:

la Universidad decide ofertar Programas Académicos de diferente áreas, en este momento la situación está cambiando, por tanto, se está revisando cuáles son los Programas que realmente son pertinentes. El MEN antes tenía la opción de crear Programas Académicos como nuevos, luego creo la modalidad de crearlos en extensión, que es el mismo Programa de la Sede Principal, pero que se extiende a una Sede y se convierte en un Programa más de la Universidad dado que tiene diferente SNIES y es así como están desarrollados la mayor parte de los Programas Académicos de la Sedes, lo cual crea cierta dificultad porque con los nuevos lineamientos de acreditación institucional se cuenta el total de Programas Académicos de la Universidad de Pregrado y Posgrado que sean acreditables, lo que hace que en las Sedes haya 48 Programas acreditables y suman para la base de Programa Académicos acreditados que se deben tener en cuenta para en el 2.022 realizar la nueva acreditación institucional. Se inició un trabajo con los Programas Académicos de las Sedes en el sentido de mirar cómo estaban y en este momento se está trabajando con 30 Programas para acreditación, eso hace que se tenga que fortalecer algunos más que otros y fue un insumo importante para la definición de los perfiles de los profesores de la Sedes, teniendo en cuenta los desarrollos transdisciplinarios, de manera que un profesor no sea exclusivamente para un área sino que pueda fortalecer varios Programas Académicos. Hay una necesidad imperante de las Sedes en Programas Académicos de Salud, hay algunas necesidades explícitas como Medicina y Enfermería y en el Norte del Cauca por el tema de desmovilizados, Terapia Ocupacional y Fisioterapia. Una forma de ofertar Programas a diferentes sitios se llama ampliación a lugar de desarrollo y es el mismo Programa con el mismo SNIES, que es una buena alternativa dado que no suma en número de Programas ofertados. Se puede ofertar Programas Académicos desde las Sedes, pero el lineamientos es que sigan siendo de las Facultades e Institutos para mantener esa articulación con la Sede Principal. Desde la Dirección de Regionalización en su Plan Cuatrienal hay unos proyectos que tienen asignados recursos, uno es el estudio de pertinencia para la creación de Programas Académicos, así como para la organización de la documentación para la creación de Programas, por tanto, se tendría que mirar en la Facultad cuál es el interés inicial y en cuáles Sedes se podrían desarrollar Programas; el otro proyecto es la actualización tecnológica y mejoramiento de la adecuación de espacios académicos y administrativos de la Sedes Regionales, en este momento se tienen 39 cupos docentes que saldrán a convocatoria y el otro año se espera que hayan 80 más para las Sedes. Desde la DACA se ha hecho una reestructuración de las funciones y actualmente la Dirección tiene a cargo Acreditación y Registro Calificado, es decir se asume el tema aseguramiento de calidad de la Universidad del Valle y desde esa instancia se tiene todo el apoyo y se están generando algunas estrategias que faciliten los procesos para la creación de Programas Académicos. Un Programa Académico surge de un Grupo de Investigación, un Programa, una Escuela o del resultado del proceso de autoevaluación, donde se empieza a identificar cuáles son las propuestas y se empieza a identificar la pertinencia del Programa, esa propuesta se presenta al Claustro de Profesores, luego pasa al Comité de Currículo de Pregrado o Posgrado, se hace el estudio de factibilidad en la Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional, se presenta al Consejo de Facultad, se remite a la DACA instancia que envía a tres evaluadores sugeridos por la unidad, uno internacional si es de posgrado, uno nacional y uno de la Universidad, pero se ha observado que eso demora mucho el proceso y se definió que si se reciben dos evaluaciones se sigue el proceso, simultáneamente en la DACA se hace el estudio de la documentación y se envía a quien propone el Programa, la carta con las recomendaciones de los Pares y la revisión de la DACA, una vez hechos los ajustes, lo devuelve a la DACA para una nueva revisión y se programa la presentación en Comité Central de Currículo de donde salen recomendaciones, de allí se envía al Consejo Académico, previo un paso adicional y es que la propuesta de Resolución deben enviarse a la Oficina Jurídica, luego se presenta al Consejo Superior, para finalmente radicar toda la documentación en el MEN, donde se hace seguimiento semanal con la Directora de Aseguramiento de Calidad. Para la creación de Programas Académicos con ampliación a lugar de desarrollo se debe llenar una documentación indicándole al MEN que se quiere ampliar determinado Programa, para lo cual se requiere tener en Registro Calificado con una vigencia no menor a 18 meses.

El Consejo de Facultad agradece la presentación y se realizan los siguientes comentarios:

- Directora Escuela de Rehabilitación Humana. Cuando se comenta en el Consejo de Escuela sobre la viabilidad de crear Programas Académicos en la Sedes, una preocupación grande que surge es cómo será el proceso, dado que la Escuela está apostándole a crear nuevos Programas de Posgrados y los profesores nombrados están centrados en ese proceso.
- Directora de la DACA. Se debe mirar con quién se cuenta para hacer el proceso, dado que para los profesores activos con la carga académica que tienen, es complejo que lo hagan, puede ser alguien egresado o jubilado y con los recursos que hay se le paga para que haga el proceso. Sugiere aceptar la invitación a la Sede Norte del Cauca y realizar una sesión del Consejo, invitando a la Directora de Regionalización para concretar propuestas conforme a las necesidades.
- Coordinador Grupo de Comunicaciones. En varios momentos se ha planteado en el Consejo inquietudes referidas al compromiso que se establece como Universidad cuando se hace una visita y la expectativa que se genera cuando se va a una Sede, por tanto, sería prudente establecer puentes de esa índole sobre la base de ciertas certidumbres previas, la exploración es conveniente hacerla, pero por otros mecanismos, que no sea una visita institucional. Respecto a las variables que se consideran cuando se hace el estudio de factibilidad, dado que uno puede ser económico, hay otra que tiene que ver con si va a haber la suficiente demanda a lo largo de varias cohortes, dado que lleva el Programa, se crea la expectativa, se cubre de alguna manera las necesidades de un sector de la población y a la vuelta de unos años podría

Desarrollo de la Reunión:

- estar declinando. Otro aspecto que no es totalmente imputable a la Universidad, pero que sería conveniente considerar es si las personas que se forman tienen posibilidad de desempeñarse en esa región o si tienen que migrar. La necesidad de hacer presencia en la región para el caso particular de Salud guarda características singulares, por tanto, se debe analizar en profundidad.
- Director Escuela de Salud Pública. Para la Escuela en principio pensar en hacer extensión de Posgrados en las Sedes, es una posibilidad menos compleja que un Programa de Pregrado, pero se miran los Programas y al interior hay muchas cosas que se deben revisar y lo primero es consolidar lo local y el ir a Sedes tiene unas implicaciones, que se debe mirar y evaluar a la luz de los recursos que hay para apoyar el desarrollo de esos Programas. Respecto al Pregrado que se está trabajando en Salud Pública, se está pensando que tenga un componente regional, pero es algo diferente dado que estaría en Cali y hacen trabajo en las regiones, pero podría ser algo coordinado con las Sedes.
 - Director Escuela de Odontología. Consulta la posibilidad que la ampliación sea parcial, que el ciclo de fundamentación se realice una Sede y el profesional en otra, por el tema de los escenarios de práctica.
 - Directora de la DACA. Con relación a la consulta del Director de la Escuela de Odontología, la respuesta es afirmativa. Las expectativas están en las Sedes desde hace mucho años respecto a la solicitud que la Facultad de Salud haga presencia y la decisión se toma teniendo en cuenta muchas variables, el visitarlas ir no significa que se vaya a abrir Programas Académicos, pero es una tarea que se deben los profesores de la Facultad de Salud de reconocer lo que son las Sedes con sus fortalezas y ver qué se puede hacer con lo que tienen. La Universidad renovó su acreditación institucional por 10 años en el 2014, pero cubrió sólo la Sede Cali, por tanto, cuando se enviaron las condiciones iniciales de los Programas de las Sedes se dijo que van a hacer visita y es una oportunidad de mostrarle al MEN, a través del CNA, las Sedes de la Universidad del Valle. La recomendación cuando se cree el Programa de Salud Pública es que se haga de una vez con ampliación a lugar de desarrollo dado que eso no obliga a tenerlo que ofertar inmediatamente en la Sede, sólo que en el momento en que lo quiera desarrollar lo tenga autorizado, otro tema sería la movilidad entre las Sedes, que es cuando se tiene un estudiante matriculado en una Sede y se puede ir un semestre a otra.
 - Decano. Es importante tener respuestas concretas acerca de los apoyos dado que el estudio de factibilidad sería algo puntual, otro es el tema de los profesores que permitan desarrollar los Programas, dado que con los mismos recursos no sería factible. Una de las propuestas es Nutrición, que hace cuatro años en el Suroccidente no había un solo Programa ahora existen siete, por tanto, parte del estudio de factibilidad sería la necesidad o no del Programa en la región donde se está proponiendo. Para el Programa de APH, que no fue acreditado, los Pares dijeron que se necesita nombrar dos profesores de medio tiempo y hubo compromiso de nivel central de que se iban a nombrar, pero después aparecen necesidades válidas como los 39 docentes para las Sedes y desaparecen los dos que iban para esa Tecnología y es allí donde el Consejo ha discutido respecto a cuán cierto son esos apoyos que permitirían adquirir compromisos a mediano y largo plazo, más que el procedimiento de cómo abrir los Programas, se trata de cómo garantizar que después habrá flujo de recursos distintos a los propios de Facultad para pagar los profesores nuevos y las horas extras que se van a requerir. Se le puede apuntar a uno o dos Programas que puedan servir de prueba piloto, previo un estudio de mercadeo y factibilidad y garantía de los recursos, con una planta de profesores que permita desarrollar el Programa.
 - Coordinador Grupo de Comunicaciones. Sería importante conocer la experiencia de otras Facultades respecto a su forma de llegar a las Sedes con sus Programas Académicos, otra manera de aproximarse a una realidad sería fortaleciendo la presencia a través de la extensión y tal vez eso permita informarse de condiciones que no se conocen.
 - Representante Estudiantil. La preocupación como estudiante estaría en la calidad y garantías que habría para desarrollar Programas de Salud en las Sedes teniendo en cuenta los escenarios de práctica que se requieren. Otro tema es la financiación dado que se generan expectativas al abrir un Programa y se debe ver cómo se va a responder a esa oferta académica de manera continua; en términos de bienestar universitario preocupa las condiciones en ese aspecto, para lo cual se requieren recursos.
 - Vicedecana Académica. La Facultad ha hecho presencia en las Sedes como fue el caso de Enfermería en Buenaventura con dos cohortes y la experiencia no fue buena, por eso tal vez la renuencia. Llevar Programas de Salud a las Sedes, es complejo, por tanto, se debe mirar con mucho detalle dado los escenarios de práctica que se requieren, que implica más costo y rigurosidad en todo el proceso no solo de planeación sino de desarrollo y garantizarle a los egresados que ojalá se queden en la región.
 - Directora de la DACA. Hay aspectos que aún no están resueltos, además los recursos que hay son compartidos dado que se debe mirar Programas no solo de Salud sino de las otras Facultades, entiende que abrir un Programa no es fácil y menos en las Sedes donde las dificultades son mayores que Cali, la apuesta de la administración es no es solo pensar en recursos para abrir el Programa sino para su sostenibilidad, pero no se va a asegurar cupos nombrados para un Programa que apenas se va a abrir, dado que los perfiles de los cupos están puestos en los Programas que tienen una trayectoria y que se van a mantener y a acreditar. Se puede plantear una reunión con el Rector, la Vicerrectora Académica y la Directora de Regionalización donde se pueda concretar un poco más el tema respecto a cuál es la proyección, los recursos que hay y los requerimientos.
 - Decano. Reitera que se ve con interés el llevar los Programas Académicos de Pregrado a las Sedes, el compromiso sería tratar de identificar en el inmediato futuro dos o tres Programas a los cuales se pudiera apuntar y adquirir la experiencia del procedimiento de ofertarlo. Respecto a APH en Buenaventura, ha habido interés decidido de los profesores que fueron

Desarrollo de la Reunión:

varias veces y se había avanzado hasta considerar que había que adecuarlo al entorno, por tanto, contando con apoyo para lograr que eso se cristalice y se demuestre, es factible hacerlo. Lo de Nutrición fue una idea que nace de fuera de la Facultad que se está revisando la factibilidad y el próximo jueves hay programada una visita de dos profesoras, una activa y una jubilada, a la Sede Tuluá para conocer cuáles son los recursos que hay para pensar en la posibilidad del Programa de Nutrición, después se revisará si se podría hacer un estudio no solamente de factibilidad sino de pertinencia y necesidad teniendo en cuenta la explosión de Programas que hay en la región; se debería considerar que el Pregrado en Salud Pública naciera con una ampliación a lugar de desarrollo, siendo tres proyectos para revisar y ver cómo con el nivel central se puede trabajar y lograr sacar adelante.

7. PROGRAMA INSTITUCIONAL DE PAZ

El Director de la Escuela de Medicina informa que asistió a una reunión para presentar el Programa que se va a desarrollar en algunos de los Municipios del Cauca, con relación a estrategias para la gestión en paz. En el marco de la presentación surgió como nuevo una iniciativa de algunos estudiantes que han iniciado el proceso y mostraron que iban a hacer unas jornadas de salud con participación de algunos profesores y la idea es que la Facultad se sumara al proceso, ante lo cual expresó que no veía el sentido de esas brigadas dado que la responsabilidad en salud de muchas de esas poblaciones, es del Departamento del Cauca, se planteó que como docentes no se tendría ningún tipo de accionar y la responsabilidad sería bastante comprometedor, pero preocupa que los estudiantes lo hagan solos, pero el profesor que hizo la presentación invitaba a mirar el ejemplo de los estudiantes y vincularse de alguna manera; se debe tener en cuenta que esa comunidad está afiliada a la nueva EPS, que sería la responsable de la atención. Al HUV están llegando esas personas, se han atendido tres madres y se les está haciendo toda la atención en psicología, enfermería y trabajo social, es decir que el trabajo con ellos se está haciendo como Universidad y como Hospital directamente acá.

La Directora de la Escuela de Enfermería comenta que la invitación la hicieron los profesores Adolfo Álvarez, Jairo Corchuelo y Representante Profesor al Consejo Académico José Joaquín Bayona, inician diciendo que lideraron el Programa de Resolución de Conflictos cuando se dio el proceso del M-19, por tanto, tienen una trayectoria en ese aspecto. Preocupa porque uno de los estudiantes que está liderando es de décimo semestre de Enfermería, con quien se generó una situación compleja con una asignatura, situación que se resolvió con el apoyo del Comité de Pregrado, dado que el tutor del estudiante era el profesor Jairo Corchuelo y no lo habían informado, el estudiante tiene una propuesta de Cátedra por la Paz, dicen que tienen un compromiso grande en el proceso y que quieren convocar a todos los Programas. La convocatoria para la reunión fue masiva, pero sólo llegaron los Directores de Escuela de Medicina, Enfermería, dos profesores de la Escuela de Enfermería y tal vez 5 personas más, que es muy sugestiva la no respuesta a la convocatoria institucional que hizo ese programa por la paz. Se hace la presentación de la idea, quien lo va a liderar es el profesor Adolfo Adrián Álvarez, Director de la Sede Norte del Cauca, manifestaron que por ejemplo a Enfermería llegarían las guerrilleras que han atendido durante todos estos años a los heridos de guerra, que por eso saben Enfermería y que con base en esa experiencia se les homologa esa práctica para otorgar el título, lo cual considera un irrespeto con los Programas, expresaron que como nadie más llegó se constituía a partir de la fecha como Comité de Facto para pensar el Programa Institucional de la Paz, ante lo cual les manifestó que estaban en representación del Consejo, que se llevaría el informe a esa instancia, que es quien debe considerar si se debe tener una persona en ese Comité. Dijeron que era importante retomar la oferta de Programas des escolarizados, que todas las alternativas de formación deben ser concertadas con los interesados, que son los des movilizados, las víctimas, las poblaciones e incluso los militares; las FARC solicitaron formalmente que haya un currículo concertado de acuerdo a las necesidades. Hay dos grandes grupos, uno que está conformado por la Universidad Nacional con otras universidades de Bogotá y el profesor Bayona dice que están tratando de trabajar con otros Rectores para hacerle contrapeso a ese grupo. Las FARC a través de Fundepaz, que es una ONG, concertará con los Rectores del SUE las necesidades que tienen de formación los que se acojan a la des movilización. El 29 de mayo debe estar finalizado el proceso de entrega de armas y allí ya la Universidad debe estar pensando en propuestas. El profesor Javier Fayad es la persona que por la Universidad se ha estado reuniendo con Henry Acosta de las FARC. Considera que se debe tener una postura y llamar al profesor Corchuelo para que informe más al respecto. La brigada sería los días 25 y 26 de mayo liderada por el profesor Jairo Corchuelo y es en calidad de voluntarios.

Comentarios:

- Representante Estudiantil. Es importante tener información frente a la política nacional en términos de qué se está pensando a nivel de educación superior para todo el proceso de paz y debe tener claridad cuáles son los lineamientos conforme a los acuerdos de la Habana, así como cuáles son las líneas gruesas que se va a atrabajar para poder abarcar a esa población. Como Representación Estudiantil no tuvieron nada que ver con la organización de esa brigada, pero no se oponen porque son iniciativas de determinados grupos. El Consejo en este escenario debe empezar a pensarse en cuál es la propuesta que se va a presentar dado que el proceso va a seguir. Se debe mirar de qué manera se articula con el Director de la Sede Norte del Cauca y ver qué están pensando para llegar a esas comunidades. Se debe tener en cuenta que es un evento político y económico.

Desarrollo de la Reunión:

- Profesor Carlos Andrés Fandiño. Sobre el tema de escolarización rápida entiende que el SENA tiene programas de ese tipo y hay otras instancias del sistema de educación estatal para ese proceso y no le compete a la Universidad. Por otra parte si una persona puede demostrar escolarización podría haber programas especiales para vincularlos a las carreras que se tengan y puede presentarse a la Universidad previo cumplimiento de los requisitos establecidos.
- Vicedecana Académica. Ese tema se debe analizar porque a través de las asociaciones médicas de Venezuela se estaban importando anesthesiólogos y médicos con tres años de egresados, proceso que se detuvo a través de la Asociación de Médicos Familiares en Venezuela y se les dijo que no se podía homologar el título. Se debe hacer una buena reflexión sobre desarrollo social en educación y salud, dado que la paz son elementos de más profundidad, relacionados con infraestructura, educación, salud, que los recursos se inviertan en lo que debe ser y se debe combatir la corrupción.
- Decano. Es una realidad que se está en un proceso de paz y habrá posconflicto y a eso le apostó la mitad del país y hacia allá se debe caminar, pero no con esa justificación se debe des institucionalizar todo y que todo debe pasar a segundo renglón mientras sea por el posconflicto. Se planteó que el HUV se volviera el hospital de la paz, el Rector planteó la Universidad de la Paz, pero se debe ver qué significa y qué compromisos implica para los que conforman la Universidad. Causa indignación el desconocimiento que se hizo de un primer enfoque hace un año cuando se convocó un grupo al interior de la Facultad de Salud para que empezara a pensar cuál sería el rol de la Facultad en el proceso del posconflicto para hacerlo desde lo académico con las fortalezas que se tienen y ver qué tipo de intervención se podría hacer en salud y era intervención a uno, máximo dos años y eso no sirvió, menos lo será una gestión no programada de brigada de salud, lo cual es politiquero y no es lo que la Facultad va a respaldar. El jueves irá a reunión de Ascofame y uno de los temas tiene que ver con la mil becas que da el gobierno cubano para formar médicos generales, de las cuales 500 son para excombatientes y consulta el Presidente de Ascofame cuál debe ser la postura de las Facultades de Medicina hacia esa propuesta, se suma además comunicación del 24 de marzo de la Vicerrectora Académica indicando que estuvo en reunión con los Ministerios de Educación y Salud, que no se están convalidando títulos, en cuanto a los médicos integrales y comunitarios formados en Venezuela, el MEN alcanzó a convalidar algunos, pero en este momento no se están convalidando, que en ese proceso ha sido repetitiva la participación de Sociedad Venezolana de Medicina Familiar que se ha opuesto a la formación de estos "especialistas" que no cumplen con los estándares básicos. La postura debe ser que los estudiantes no se pueden ir a brigadas sin supervisión, dado que no ha sido una acción consultada de Facultad y esa no debe ser la forma en que se va a ayudar al proceso. El hecho que haya recursos no debe ser la decisión central para actuar o no, dado que sería cómo tener beneficio de eso, más que cómo se impacta con las acciones que se pueden realizar. Desde lo misional y las fortalezas se debe ver cómo se construye un aporte, no se trata de excluirse del actuar hacia la paz como Universidad, pero como Facultad se puede retomar el grupo y hacer una contrapropuesta de cómo podría ser la participación. La idea sería retomar lo que empezó a trabajar la Facultad sin olvidar que la misión es formar recurso humano en salud, lo que se puede hacer desde los asistencial es dentro del cumplimiento de esa misión.
- Profesor Carlos Andrés Fandiño. Acerca de las becas debería ser que los que se vayan, cuando regresen que pasen por el proceso que existe para homologar un título profesional de cualquier universidad extranjera.

8. CORRESPONDENCIA PARA DECISIÓN

- Oficio del Director de la Escuela de Ciencias Básicas, por medio del cual envía solicitud para avalar cambio de dedicación de medio tiempo, a tiempo completo de la profesora María del Pilar Crespo, docente del Departamento de Microbiología. Una vez revisada la documentación, se avala y se da trámite ante Vicerrectoría Académica.

La Representante Profesoral solicita que las Resoluciones de cambios de dedicación y jubilación de los profesores se hagan llegar a la Oficina de Credenciales.

- Oficio del Coordinador de la Oficina de Extensión y Proyección Social Facultad de Salud, por medio del cual hace entrega de documentos de Convenio Marco Internacional con la Universidad de los Hemisferios. Se avala y da trámite ante la Oficina Jurídica.
- Oficio del Dr. José María Barreto, Jefe Sección de Otorrinolaringología, por medio del cual solicita apertura de Hoja de Vida Pública a nombre del Dr. Andrés Carvajal Rodríguez. Se avala y se da trámite ante el Consejo Académico.
- Oficio del Coordinador de la Oficina de Extensión y Proyección Social Facultad de Salud, por medio del cual hace entrega documentos para la aprobación de: Curso Anestesia Regional, Curso Ultrasonido en el Paciente Crítico y Accesos Vasculares, Programa Especial Homologable Especialización en Enfermería Oncológica II, Curso Homologable Competencias Pedagógicas II, Curso Especial Homologable Gestión en Enfermería II y Diplomado Homologable Investigación II. Se avalan y se expiden las Resoluciones Nos. 069, 070, 071, 072, 073 y 074, respectivamente.

9. CORRESPONDENCIA PARA INFORMACIÓN

- Carta del Dr. Javier Torres, con relación a la queja presentada por el Señor Jorge Hernán Ramírez respecto al proceso de

Desarrollo de la Reunión:

admisiones a Postgrados Clínicos de la Facultad de Salud.

El Coordinador del Grupo de Comunicaciones recuerda que la normatividad de la Universidad establece que quien debe dar respuesta a la persona que envía la comunicación, debe ser la dependencia sobre la cual se hace el comentario, con copia a la Oficina Quejas y Reclamos.

El Director de la Escuela de Medicina comenta que no está de acuerdo en que sea así, por tanto, dio respuesta a la Oficina de Quejas y Reclamos.

El Decano comenta que el 14 de marzo escribió a Recursos Humanos acerca de la situación con el profesor Jorge Ramírez y solicitó proyectar otra comunicación alrededor de que pasó adiciones y cancelaciones y diciendo que la situación se mantiene.

La Vicedecana Académica comenta que ayer la llamaron de la Vicerrectoría Académica y de Registro Académico preocupados porque el profesor tiene seis cursos, por tanto, les dijo que es un asunto que debe resolver el nivel central dado que el profesor está vinculado y se le debe hacer asignación académica, pero no cumple.

Para conocimiento de los integrantes del Consejo de la Facultad, se rotan los siguientes informes de Comisión:

- Celia Escobar Hurtado (Escuela de Rehabilitación Humana). Del 14 al 16 abril de 2017, en Bogotá.
- Esther Cecilia Wilches (Escuela de Rehabilitación Humana). El 4 de marzo de 2017, de Barranquilla y del 10 al 11 de febrero de 2017, Cúcuta.
- María Helena Rubio (Escuela de Rehabilitación Humana). Del 23 al 27 de mayo del 2016, en Bogotá.
- Marcela Bolaños (Escuela de Rehabilitación Humana). Del 10 al 12 de febrero de 2017, en Santa Marta; del 23 al 27 de febrero del 2017, en Cali y del 19 al 21 de marzo de 2017, en Medellín.
- Leonor Cuellar Gómez (Escuela de Enfermería) Del 1° al 3 de septiembre de 2017, en Riohacha.
- Gladys Eugenia Canaval (Escuela de Enfermería). Del 28 de febrero al 3 de marzo de 2017, en Bucaramanga.
- Carlos Humberto Valencia Llano (Escuela de Odontología). Del 23 y 24 de febrero de 2017, en Popayán.
- María Cecilia Osorio (Escuela de Medicina). Del 2 al 4 de marzo de 2017, en Cartagena.
- Delia Constanza Serpa (Escuela de Rehabilitación Humana). Del 18 de abril al 2 de mayo de 2016, en La Cumbre; del 1° al 3 de junio de 2016, en Tumaco y del 22 al 31 de agosto de 2016, n, en La Cumbre.
- José María Barreto (Escuela de Medicina). Del 17 al 23 de septiembre de 2016, en San Diego y del 5 al 10 de octubre de 2016, en Tennessee, Estados Unidos.

Siendo las 1:25 p.m. se da por terminada la reunión

Compromisos Iniciar con un Verbo		Responsable	Fecha Programada	Fecha Ejecutada
1.				

Elaboró	Nombre: Alexandra Cerón Ortega	Copias	1. Miembros Consejo de Facultad	Aprobo	Nombre: Gerardo Campo Cabal
	Firma:		2.		Firma: